



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MUNICIPIO

Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O  
PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO



Radicado: **20251150340883**

Fecha: **25-11-2025**

CÓDIGO: GCON-FM-052

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025

JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO N° CPS-442 DEL 20 DE JUNIO DE 2025

CONTRATO No.	CPS-442-2025
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES FINANCIEROS Y ECONOMICOS PARA ADELANTAR LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA ENTIDAD, ASI COMO EL ACOMPAÑAMIENTO EN ASUNTOS ECONOMICOS DE COMPETENCIA DE LA GERENCIA DE CONTRATACION DE LA UAERMV
PROCESO DE SELECCIÓN:	UMV-CPS-442-2025
CONTRATISTA:	KAREN PAOLA GUTIERREZ ROCA
NIT o C.C.:	1.129.570.405
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
C.C.:	N/A
INTERVENTOR(A):	N/A
NIT o C.C.:	N/A
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
SUPERVISOR (A):	CLAUDIA HELENA ÁLVAREZ SANMIGUEL
C.C.	26.427.273
COORDINADOR:	N/A
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO:	01/07/2025
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	30/11/2025
PRORROGAS:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA CONTRACTUAL DE TERMINACION:	30/11/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M.CTE (\$41.000.000)
CDP No.:	878 de 17/06/2025
CRP No.:	957 de 24/06/2025
VALOR ADICION:	N/A
CDP No.:	N/A
CRP No.:	N/A
VALOR REAJUSTES:	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M.CTE (\$41.000.000)
VALOR DEL ANTICIPO:	N/A

SOLICITUD

ADICIÓN	X	PRORROGA	X	MODIFICACIÓN	
---------	---	----------	---	--------------	--

Señale con una X la o las modalidades que por este medio solicita.

MODIFICACIÓN QUE SE SOLICITA (ADICIÓN, MODIFICACION Y/O PRORROGA)

Prórrogas (Indique el plazo en días)								
Cláusula No.			Tiempo					
CUARTA			TREINTA (30) Y UN (1) DIAS					
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la prórroga:				31	de	DICIEMBRE	de	2025

Adiciones	
Cláusula No.	Valor (\$)
QUINTA	\$ 8.200.000 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.CTE)

Si se requiere especificar una Forma de pago de los recursos que se adicionan distinta a la pactada en el contrato por favor indíquela



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

**JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O  
PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO**



Radicado: **20251150340883**  
Fecha: **25-11-2025**

**CÓDIGO: GCON-FM-052**

**VERSIÓN: 3**

**FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025**

<b>Valor total del contrato:</b>	<b>\$ 49.200.000 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE)</b>
----------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------

Modificaciones (Indique la descripción de la modificación requerida)	
Cláusula N°.	Descripción
N/A	N/A

**JUSTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES:**

El 20/06/2025, entre **KAREN PAOLA GUTIERREZ ROCA** y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL **UAERMV**, suscribieron el contrato o convenio No. **CPS-442-2025**, cuyo objeto consiste en: *“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES FINANCIEROS Y ECONOMICOS PARA ADELANTAR LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA ENTIDAD, ASI COMO EL ACOMPAÑAMIENTO EN ASUNTOS ECONOMICOS DE COMPETENCIA DE LA GERENCIA DE CONTRATACION DE LA UAERMV”*, con plazo de CINCO (5) meses.

El plazo y valor iniciales se encuentran descritos en la parte inicial del presente documento y es necesario indicar que el contrato o convenio se encuentra vigente y en ejecución.

La Gerencia de Contratación de la UAERMV tiene a su cargo la planeación, estructuración, ejecución, seguimiento y cierre de los procesos contractuales que adelanta la Entidad, actividades que requieren acompañamiento profesional especializado en los componentes financiero y económico, con el fin de garantizar la adecuada planeación, la correcta estructuración de los procesos, el cumplimiento del marco normativo vigente y la seguridad técnica y jurídica de las actuaciones contractuales.

En este contexto, y en aras de atender las actividades propias de la Gerencia de Contratación y dada la necesidad de cumplir las metas del área, según la cantidad de actividades y/o proyectos y procesos de contratación asignados a la dependencia, se hace necesario garantizar la continuidad del apoyo en la planeación y estructuración de los procesos contractuales en sus componentes económico y financiero; la revisión y aprobación del componente financiero en las modificaciones contractuales, procesos de liquidación de contratos y convenios; la participación en comités evaluadores de procesos de selección y en espacios institucionales de seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones – PAA; el acompañamiento en la formulación de análisis de riesgo; la correcta aplicación de los procesos, procedimientos, manuales institucionales y herramientas dispuestas por Colombia Compra Eficiente; la participación y apoyo financiero en audiencias, comités, mesas interdisciplinarias y ferias inclusivas; así como la incorporación de criterios ambientales y políticas de compras públicas sostenibles dentro de la gestión contractual.

Estas actividades han sido esenciales para garantizar la solidez técnica y financiera de la contratación estatal, fortalecer la toma de decisiones, mitigar riesgos económicos y jurídicos, optimizar la planeación y ejecución de los recursos, y contribuir al cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones – PAA y de los objetivos misionales de la Entidad.

No obstante, la Gerencia de Contratación no cuenta con personal de planta suficiente con perfil especializado en el área económico-financiera que permita atender la totalidad de los requerimientos, especialmente durante el último trimestre del año, periodo en el que se incrementa de manera significativa la carga de trabajo asociada a la planeación, estructuración, modificación y liquidación de procesos contractuales, así como la preparación de la siguiente vigencia contractual. Por ello, resulta indispensable garantizar la continuidad del acompañamiento profesional, con el fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades misionales ni comprometer el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

En consecuencia, de acuerdo con los principios de planeación, eficacia y eficiencia y como quiera que el servicio prestado ha sido cumplido a satisfacción, sumado a la idoneidad y experiencia relacionada en las actividades descritas anteriormente, es procedente y necesario la adición y prórroga planteada y como quiera que el contrato se encuentra vigente y su adición no supera el 50% del valor contratado inicialmente, es oportuno prorrogar y adicionar el presente contrato.

En razón a lo expuesto, es procedente y necesario prorrogar y adicionar el contrato CPS-442-2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 y por la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 8.200.000)**.

El valor que por este medio se adiciona no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato.

**ESTADO DE EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO – BALANCE FINANCIERO**

**BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO**





**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
MUNICIPIO  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

**JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O  
PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO**



Radicado: **20251150340883**  
Fecha: **25-11-2025**

**CÓDIGO: GCON-FM-052**

**VERSIÓN: 3**

**FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025**

De otra parte, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que, en virtud del principio de la autonomía de la voluntad y para dar cumplimiento a los fines del Estado, las entidades estatales, pueden modificar las condiciones contractuales inicialmente pactadas que consideren necesarias y pertinentes, dentro del marco constitucional legal vigente.

Anexos:

- Solicitud de CDP
- Predis del contrato
- Antecedentes judiciales- Policía Nacional
- Constancia del Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
- Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM
- Certificado de consulta de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años
- Certificado Antecedentes Personería
- Certificado Antecedentes Procuraduría
- Certificado Antecedentes Contraloría

CLAUDIA HELENA ÁLVAREZ SANMIGUEL  
SUPERVISOR / INTERVENTOR

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HAN ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR NI PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; SÍ ALGÚN ESPACIO NO APLICA ESCRIBIR QUE N/A; AL DILIGENCIARLAS NO DEBEN QUEDAR ESPACIOS EN BLANCO. EL ESPACIO DE LAS FIRMAS HACE PARTE INTEGRAL DEL ACTA, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBE QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA. DEBEN SER DILIGENCIADOS Y REMPLAZADOS LOS ESPACIOS MARCADOS CON GRIS Y TODO DOCUMENTO.

<b>Documento 20251150340883 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>CLAUDIA HELENA ÁLVAREZ SANMIGUEL</b>	Gerente de Contratación GERENCIA DE CONTRATACIÓN claudia.alvarez@umv.gov.co Fecha firma: 26-11-2025 18:02:28
<b>Revisó:</b>	BLANCA LEONOR ALVAREZ RAMOS - - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - blanca.alvarez@umv.gov.co
 7d7ce0897d0d899e29fe9d1a70f4ca8b56f385151a56277e94555b74395ad68d Código de Verificación CV: c7e93 Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a>	